



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.7.*

**DISPOSICIÓN N° 3149**

BUENOS AIRES, 04 MAY 2011

VISTO el Expediente n° 1-47-3073-10-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones la firma FERRING GmbH, representada en el país por LABORATORIOS FERRING S.A. solicita ampliación del período de vida útil para la especialidad medicinal denominada GHRH FERRING / SOMATORELINA ACETATO (INYECTABLE), Certificado n° 41499.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y 425/10.

RS



'2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores'

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3149**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma FERRING GmbH, representada en el país por LABORATORIOS FERRING S.A. la ampliación del período de vida útil de la especialidad medicinal denominada GHRH FERRING / SOMATORELINA ACETATO (INYECTABLE) la que en lo sucesivo será: TREINTA Y SEIS (36) MESES.

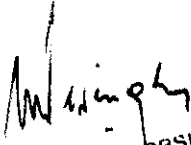
ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 41499 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-3073-10-4

DISPOSICIÓN N° **3149**

AP  
RP

  
DR. OTTO A. ORSINGERH  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.